

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GENERAL PACHECO, 15 de marzo de 1984.-

VISTO la resolución n° 1706 de fecha 22 de agosto de 1983 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Luis Eduardo HIGA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en el año 1976 la asignatura Ingeniería de las Instalaciones de 5to. año y su correlativa inmediata Electrónica Aplicada de 4to. año en 1979.

Que asimismo el recurrente aprobó Fenómenos de Transporte y Tecnología del Calor de 4to. año con anterioridad a sus respectivas correlativas inmediatas Físico Química y Termodinámica General y Aplicada de 3er. año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1984, aconseja refrendar la resolución n° 1706/83 sin perjuicio de las recomendaciones que al respecto el Consejo Superior Provisorio hace mediante resolución n° 29/84.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional.

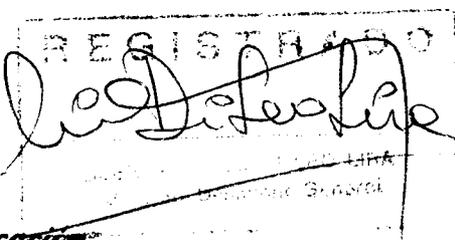
EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°:- Prestar referendium a la resolución n° 1706/83 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar el cursado en el año 1976 de la asignatura Ingeniería de las Instalaciones de 5to. año, eximiendo de la correlatividad existente con Electrónica Aplicada de 4to. año, al alumno Luis Eduardo HIGA -legajo n° 07-17028-4, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTICULO 2°:- Convalidar la aprobación de las asignaturas Tecnología del Calor y

///.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

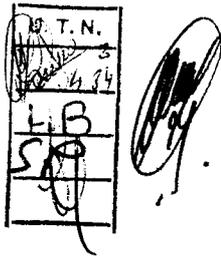
- 2 -

///.

Fenómenos de Transporte de 4to. año rendidas con fechas 13 de diciembre de 1975 y 27 de febrero de 1976, eximiendo de las respectivas correlativas existentes - con Termodinámica General y Aplicada y Físico-Química de 3er. año, al alumno - mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 85/84



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO